

ORD. 003/2019 - REESTRUCTURACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO.-

Publicado el 25 febrero, 2009

...VISTO

El Expediente N° 020-E-2009 iniciado por Mensaje N° 022/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE el Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACIÓN tiene como objetivo la Obra de Reestructuración del Sistema de Alumbrado Público de la Ciudad de Salto por un monto de pesos UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$1.549.364);

QUE la Municipalidad tendrá a su cargo la elaboración del Proyecto y Presupuesto de la obra que se trata, debiendo el mismo ser aprobado por VIALIDAD NACIONAL para luego poder llamar a Licitación pública para la ejecución de los trabajos;

QUE la Municipalidad se compromete a realizar el Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo a la Legislación Nacional y Provincial vigente;

QUE el plazo estipulado para la ejecución de la obras es de 8 meses contados a partir de la fecha del Acta de inicio de la misma;

QUE esta nueva obra gestionada en su totalidad por el Intendente Dr. Victorio C.

Migliaro no solo tiende a disminuir el consumo de energía eléctrica sino también a cambiar la iluminación procurando embellecer nuestra ciudad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - CONVALIDASE en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACIÓN y la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD tendiente a la ejecución de la Obra de Reestructuración del Sistema de Alumbrado Público de la Ciudad de Salto por un monto de pesos UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$1.549.364).-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticinco días del mes de Febrero del año 2009.

ENTRADA

En Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2009;

-

SALIDA

En Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2009, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Febrero de 2009.

